

Renovación del capítulo de evaluación del plan de estudios común nacional finlandés

Definir claramente la evaluación sumativa y la formativa para lograr un entendimiento común entre las autoridades educativas locales.

Resumen

Este estudio de caso presenta el funcionamiento de un plan de estudios nacional a nivel de formulación de políticas en Finlandia, el modo en que relaciona las TIC con la evaluación y las implicaciones para la introducción de prácticas de evaluación formativa digital (EFD) en los centros educativos. Las autoridades educativas finlandesas decidieron renovar el capítulo de evaluación del plan de estudios para hacer una clara distinción entre la evaluación formativa y la sumativa. El capítulo de evaluación se actualizó con un enfoque participativo en el que colaboraron docentes y partes interesadas. La versión renovada dio lugar a una comprensión unificada y sostenible de la forma en la que se debe implementar la evaluación en los centros educativos. Así se garantiza la igualdad de trato del alumnado, independientemente de su lugar de residencia en Finlandia.

El contexto político

La escuela de enseñanza general finlandesa cuenta con unos 554.000 alumnos y alumnas de 7 a 16 años, que se dividen en 9 cursos. La escuela general finlandesa incluye la escuela primaria (de 1º a 6º grado) y la escuela general superior (de 7º a 9º grado). Hay aproximadamente 2.300 centros educativos y 27.000 docentes y directores. Alrededor del 95 % del profesorado tiene un título de máster en humanidades (MA).

Las municipalidades finlandesas son las responsables de organizar e impartir la educación básica. Finlandia es un país bilingüe con zonas de habla finlandesa y sueca, y en los centros educativos se enseñan tanto el sueco como el finés como primera lengua. En los centros educativos de Finlandia también se enseña la lengua autóctona sami como primera lengua. Por último, para profundizar en el tema, estos son algunos de los principales datos que hay que conocer sobre los centros educativos finlandeses:

- La enseñanza es una profesión muy respetada y bien remunerada.



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente la opinión de los autores. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

- No hay inspecciones de los centros educativos ni evaluaciones del profesorado.
- El sistema escolar está muy descentralizado y la mayoría de los centros educativos se financian con fondos públicos.
- El horario escolar es corto y las vacaciones de verano duran 10 semanas.
- El profesorado evalúa al alumnado.
- No hay pruebas o exámenes estandarizados a nivel nacional, excepto aquellos relacionados con la investigación y el desarrollo (por ejemplo, PISA).
- En Finlandia, las pruebas nacionales solo se utilizan como herramienta de diagnóstico y no repercuten en el alumnado ni en el profesorado.
- El tamaño medio del centro educativo es de 195 estudiantes y el tamaño medio de las clases es de 19 estudiantes.

Según la Ley de Educación Básica finlandesa, el propósito de la educación básica es apoyar el crecimiento humano del alumnado y su pertenencia éticamente responsable a la sociedad y proporcionarle los conocimientos y las habilidades necesarias para la vida. El plan de estudios nacional básico es el documento principal que define en profundidad las prácticas de la educación básica. Presenta las condiciones, las materias y los marcos subyacentes del trabajo escolar diario.

El plan de estudios común nacional

Finlandia tiene una administración nacional de dos niveles en materia de educación: el Ministerio de Educación y Cultura finlandés y la Agencia Nacional Finlandesa de Educación (EDUFI). La Agencia es la responsable del plan de estudios común nacional y de los requisitos de cualificación, mientras que el Ministerio es responsable de la política educativa y la legislación. En Finlandia, el plan de estudios común nacional para los centros educativos de enseñanza general se actualiza una vez cada diez años. Hoy en día, el plan de estudios común nacional que está en vigor es el de 2014.



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente la opinión de los autores. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

La elaboración del plan de estudios común de 2014 comenzó ya a finales de la década de 2000, tras el anterior plan de estudios común de 2004. EDUFI ha sido la encargada de elaborar el plan de estudios básico de 2014, pero en su elaboración ha participado un amplio grupo de partes interesadas.

La labor de la agencia es coordinar el proceso de desarrollo del plan de estudios. La agencia tiene como objetivo reunir a una amplia comunidad de investigadores, municipalidades (proveedores de educación), responsables escolares, autoridades y funcionarios de salud, grupos de defensa y sindicatos, ONGs, asociaciones y, por supuesto, docentes, estudiantes y personas cuidadoras.

También existen redes de cooperación, talleres y actividades regionales. Esto garantiza que el plan de estudios común sea una representación completa, basada en pruebas y polifacética del modo en que debe aprender la sociedad finlandesa, del modo en el que garantizar la equidad y la igualdad, y del modo en el que la sociedad participa en los centros educativos y con qué mecanismos. El plan de estudios común nacional también define la evaluación como un factor de transformación de la cultura escolar.

La localización del plan de estudios común

Tras presentar el plan de estudios común nacional, las municipalidades y otros proveedores de educación (por ejemplo, los centros de educación independiente para adultos) preparan su versión local del plan de estudios común. En la figura 1 se puede ver una estructura jerárquica de la forma en la que se entrelazan la legislación y los planes de estudios.

El profesorado participa en la definición del plan de estudios local, que supone una traslación del plan de estudios común a las necesidades locales. El plan de estudios local desempeña un papel fundamental a la hora de establecer e implementar tanto los objetivos y metas nacionales como las tareas que deben tener prioridad a nivel local. El plan de estudios local es una herramienta estratégica y pedagógica que define las políticas para el trabajo que llevan a cabo los centros educativos. El plan de estudios relaciona el funcionamiento de los centros educativos con otras actividades locales destinadas a promover el bienestar y el aprendizaje de niños, niñas y jóvenes. Por último, el plan de estudios local se traduce en el *plan anual de los centros educativos*. Cada centro tiene un plan anual escolar que define concretamente el funcionamiento del centro, los horarios de trabajo y las directrices concretas para la enseñanza en el centro. También define los planes anuales de desarrollo y el funcionamiento sostenible. El profesorado está muy implicado en la decisión y planificación del funcionamiento del centro.



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente la opinión de los autores. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

La implementación secuencial del plan de estudios común nacional de 2014 comenzó en el semestre de otoño de 2016, cuando se implementó por primera vez en los grados elementales, de 1º a 4º. Después, en el semestre de otoño de 2019, el alumnado de 9º grado comenzó a utilizar el nuevo plan de estudios. Los cambios en el plan de estudios tienen un efecto duradero en la forma de trabajar y operar de los centros educativos y afectan a las culturas de trabajo y aprendizaje.

Sistema del plan de estudios de la educación básica en Finlandia

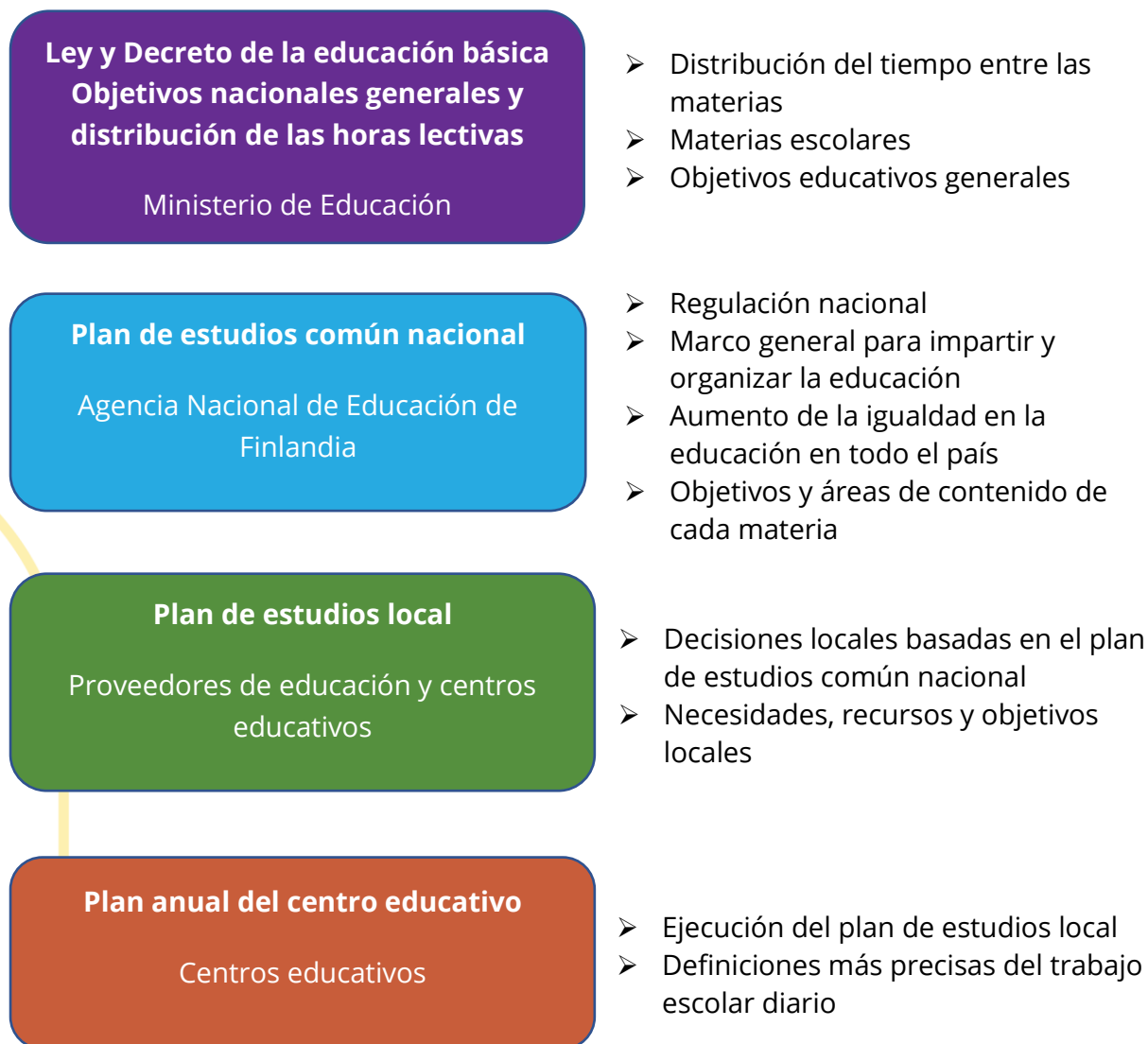


Figura 1 Sistema del plan de estudios de la educación básica en Finlandia

Competencias transversales, evaluación y TIC



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente la opinión de los autores. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

Las competencias transversales también se introdujeron en el plan de estudios común por primera vez en 2014. Estas competencias consisten en conocimientos, habilidades, valores, actitudes y disposición. Se enseñan, estudian y evalúan siempre como parte de las materias. Además, las municipalidades y los centros educativos pueden definirlas aún más en función de sus áreas de interés individuales.

Según el plan de estudios común, las habilidades TIC son una importante *habilidad cívica* y, como tal, forman parte de la *multialfabetización*. Las TIC en la educación básica son una destreza transversal más que una materia, ya que abarcan todas las materias y actividades del centro educativo. Las TIC se utilizan de forma sistemática en todos los grados de la educación básica, en las diferentes materias y en las unidades de aprendizaje multidisciplinar, así como en otras labores escolares.

En el contexto finlandés, la evaluación del alumnado en un plan de estudios se considera bidimensional. Por un lado, el plan de estudios define los principios y la pedagogía de la evaluación y, por otro, define los estándares, que son los *criterios de evaluación de los resultados del aprendizaje*. En Finlandia, se pone énfasis en la *pedagogía de la evaluación* que determina el uso de las TIC en la evaluación (por ejemplo, el uso de herramientas de evaluación formativa digital).

Las prácticas de evaluación, ya sean formativas o sumativas, crean las condiciones ideales para implementar tecnología novedosa por varias razones. La evaluación formativa puede ser muy innovadora, con la combinación de métodos tradicionales y digitales, portafolios, evaluación entre pares, cuestionarios y juegos. La evaluación sumativa puede beneficiarse de los servicios basados en la nube, las fichas y los bancos de materiales que facilitan la recopilación y el almacenamiento de pruebas de aprendizaje. Las habilidades transversales, como las competencias TIC, pueden combinarse con las prácticas de evaluación, ya que el alumno puede utilizar herramientas en línea, rúbricas y portafolios digitales para seguir su propio aprendizaje.

La necesidad de una renovación

El plan de estudios común de 2014 sigue siendo objeto de debate público. El debate es muy importante, ya que demuestra que la sociedad, el personal de cuidado, el personal investigador, el alumnado, los sindicatos y el profesorado tienen interés en participar en el desarrollo de la práctica docente y de la cultura escolar. El plan de estudios común suscitó el debate porque introdujo cambios paradigmáticos, en concreto el llamado aprendizaje basado en fenómenos (o *aprendizaje por indagación*), las competencias transversales y las nuevas prácticas de evaluación. El plan de estudios común de 2014 también hizo más hincapié en el uso de las TIC en las actividades de aprendizaje.



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente la opinión de los autores. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

Un proceso novedoso fue también el hecho de dejar de actualizar el plan de estudios en su conjunto y empezar a actualizar los documentos principales por partes, cuando fuera necesario. Esto hace que el proceso sea más dinámico y continuo. También tiene ventajas a la hora de dar respuesta a una sociedad que evoluciona rápidamente.

Para apoyar este proceso relativamente nuevo y dinámico, EDUFI introdujo una versión digital de todos los planes de estudio en una [página web](#) para seguir creando condiciones en las que los planes de estudio sean de código abierto y accesibles para todos.

Debido a los problemas detectados tras la implementación del plan de estudios común nacional de 2014, se decidió reescribir y rediseñar todo el capítulo referente a la evaluación, para reforzar la equidad y la igualdad de trato del alumnado. En el capítulo no se describía con claridad la evaluación y no se preveía en profundidad lo que el profesorado espera de la evaluación en su cultura de trabajo.

Investigación: Alineación de las evaluaciones formativa y sumativa

Aunque el profesorado ha considerado importante hacer una clara distinción entre la evaluación formativa y la sumativa, es importante asegurarse de que ambos enfoques de evaluación están alineados entre sí y con los objetivos de aprendizaje. Tanto en la evaluación formativa como en la sumativa, el profesorado identifica las habilidades, los conocimientos u otros atributos complejos (incluidas las habilidades transversales) que deben evaluarse y, a continuación, planifica las tareas y las situaciones que proporcionarán evidencias del aprendizaje del alumnado, ya sea para su mejora (evaluación formativa) o para su calificación (evaluación sumativa). Así, se hacen explícitos los vínculos entre las evidencias del progreso y las lagunas del aprendizaje y las evidencias recogidas ([Mislevy y Haertel, 2006](#)).

Hay demasiadas diferencias locales y regionales entre las prácticas de evaluación que ponen en peligro la igualdad de trato y la equidad entre el alumnado. En primer lugar, la evaluación del aprendizaje es muy importante para hacer inferencias sobre el aprendizaje. La evaluación, especialmente la evaluación sumativa, otorga calificaciones normativas para que el alumnado pueda acceder a los centros de educación posterior a la básica, como la formación profesional y la educación secundaria superior, que ofrecen vías de acceso a la educación terciaria y a los centros de educación superior. En segundo lugar, el profesorado es responsable de llevar a cabo una evaluación transparente y justa del alumnado basada en las normas y reglamentos. Por lo tanto, si



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente la opinión de los autores. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

las normas y los reglamentos se entienden de forma diferente en las distintas partes de Finlandia y, por ejemplo, algunos centros educativos comienzan a evaluar de forma numérica al alumnado de quinto curso y otros al de sexto, se generan diferencias entre los centros. Por último, esto puede poner en peligro la comparabilidad de la evaluación del alumnado entre las distintas regiones y la forma en la que se formulan sus expedientes académicos, ya que el principio clave de la educación básica finlandesa es la igualdad de trato del alumnado, con independencia de su lugar de residencia. Por ello, las autoridades educativas decidieron actualizar el capítulo de evaluación del plan de estudios común que entró en vigor a principios de 2020.

Investigación: Evaluaciones moderadas del profesorado

La variación en las evaluaciones del profesorado puede tratarse garantizando que el profesorado disponga de normas claras para los objetivos de aprendizaje, así como de criterios y ejemplos que muestren los diferentes niveles de rendimiento. En el caso de las pruebas de alta exigencia, en particular, puede ser importante desarrollar procesos de «evaluaciones moderadas del profesorado», en las que el profesorado participe en debates profesionales sobre cualquier contradicción en las calificaciones ([Crisp, 2018, en inglés](#)).

Redefinición de la evaluación en el plan de estudios

La principal razón para renovar el capítulo de la evaluación era establecer una clara distinción entre la evaluación formativa y la sumativa. En particular, la definición y la dimensión práctica de la evaluación formativa no se mencionaban con claridad y había demasiado margen para la interpretación. Así, esto llevó a diferentes prácticas sobre, por ejemplo, la nota con la que se inicia una calificación numérica, la forma de llevar a cabo la evaluación formativa o la obligatoriedad de almacenar y recopilar datos y material relativos a la evaluación formativa. En 2017, la Agencia Nacional de Educación de Finlandia revisó 70 planes de estudio locales y constató lo siguiente:

- existen diferencias e interpretaciones locales en los principios de la evaluación y en los criterios de evaluación,
- en cierta medida, las evaluaciones formativa y sumativa se han mezclado y malinterpretado,



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente la opinión de los autores. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

- la evaluación numérica sumativa suele comenzar en 5º y 6º curso.

Los datos recogidos sobre el terreno (docentes, directores, administración municipal, etc.), confirmaron que era necesario establecer directrices nacionales para evitar la interpretación local de la evaluación.

Además, el Centro de Evaluación de la Educación de Finlandia (FINEEC) y la comunidad investigadora aportaron sus propias ideas sobre el modo en que se debería seguir desarrollando la evaluación en el plan de estudios para formular directrices claras. Este proceso llevó a la introducción de varias [directrices](#) en 2020 en el capítulo de evaluación renovado y, después, en enero de 2021, a los criterios de evaluación renovados para la educación básica:

- se estableció una clara distinción entre evaluación formativa y sumativa,
- se definieron de forma clara la autoevaluación y la evaluación por pares del alumnado, así como la forma de participación en el proceso general de evaluación,
- se definieron con claridad la práctica y los criterios (numéricos) de la evaluación final,
- se mejoraron las directrices relativas a los grados escolares,
- se estableció que la evaluación numérica (es decir, los certificados numéricos finales al final de los grados) comenzaría en el 4º grado en todos los centros,
- se acordó transferir la mayoría de las directrices del plan de estudios común nacional a los planes de estudios locales, tal y como estaban definidas tales directrices.

En el capítulo de la evaluación renovada de 2020, la doble evaluación se define de la siguiente manera: la evaluación formativa apoya y orienta el aprendizaje y no es obligatorio documentarla, mientras que la evaluación sumativa describe cómo de bien y hasta qué punto el estudiante ha aprendido los objetivos de aprendizaje.

Además, las pruebas que forman parte de la evaluación sumativa deben estar documentadas y el profesorado desempeñará el papel de evaluador. Asimismo, el centro educativo debe compartir los mismos principios para la evaluación que forman parte de la cultura del centro y el proveedor de educación (es decir, la municipalidad) debe velar por la implantación de las directrices nacionales.

Estas prácticas y directrices de evaluación a nivel escolar pueden incluir, por ejemplo, el modo en el que se documentan las pruebas sumativas o si existe una herramienta digital que permita una evaluación dinámica, cuyo uso se fomente en gran medida. En



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente la opinión de los autores. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

general, el profesorado finlandés tiene mucha autonomía a la hora de elegir el tipo de métodos, dispositivos y herramientas que desea utilizar en su enseñanza.

Acogida de la renovación

El capítulo de evaluación actualizado en 2020 fue bien recibido por el profesorado y los profesionales. Según el sindicato de educación de Finlandia, la versión actualizada dejó claro que, por ejemplo, el profesorado no tiene la obligación de archivar el material de la evaluación formativa, lo que habría requerido mucho tiempo.

En conclusión, la finalidad de la evaluación formativa, según la versión renovada del capítulo de evaluación, es orientar el progreso del aprendizaje del alumnado en lo relativo a los objetivos del aprendizaje. La evaluación formativa ayuda al alumnado a comprender su propio aprendizaje, a identificar sus puntos fuertes y débiles y a mejorar su trabajo para alcanzar los objetivos fijados para las asignaturas. La evaluación formativa debe formar parte de la enseñanza diaria.

La evaluación formativa es una retroalimentación que orienta el aprendizaje. Tiene que servir de ayuda al alumnado para comprender los objetivos de la materia, trazar su propio progreso en relación con los objetivos fijados y la forma de mejorar su rendimiento de aprendizaje en relación con los objetivos y los criterios de evaluación. La autoevaluación y la evaluación entre pares forman parte de la evaluación formativa.

Por último, el propósito de la evaluación sumativa es describir el grado de consecución por parte del alumnado de los objetivos fijados para las materias del plan de estudios. La evaluación sumativa se lleva a cabo como mínimo al final de cada año académico, así como durante la educación básica (normalmente al final del 9º grado). Sin embargo, el alumnado y sus familias también reciben información sobre el progreso de los estudios, el trabajo y el comportamiento del alumnado durante el año escolar.

Al final de cada año académico se entrega un certificado. La evaluación sumativa se lleva a cabo a partir de los objetivos establecidos en el plan de estudios de la educación básica y sobre la base del plan de estudios local que, en conjunto, determinan los objetivos de aprendizaje de cada materia. A diferencia de la evaluación formativa, la evaluación sumativa sí tiene que archiversse.

Recomendaciones

El desarrollo de los planes de estudio tiene que ser inclusivo y debe implicar a todas las partes interesadas. Un verdadero cambio es más sostenible cuando presenta un



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente la opinión de los autores. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

enfoque ascendente, un proceso democrático, transparencia y una gran participación de todos los grupos de partes interesadas.

Los responsables de desarrollar los planes de estudio deben analizar lo que el profesorado espera de las normas de evaluación: asegurarse de que todas las partes interesadas entienden las normas de evaluación de la misma manera.

Es necesario distinguir con claridad entre la evaluación formativa y la sumativa, y para ello, hay que recurrir a la investigación y a las pruebas, pero también hay que prestar atención al complejo entorno escolar en el que trabaja el profesorado cada día. La evaluación debe orientar y apoyar su trabajo, no hacerlo más complejo.

La evaluación debe ser un punto de debate continuo a nivel político, pero también dentro de los centros educativos y en los diferentes niveles de la administración. La cultura de la evaluación cambia con el tiempo y debe ser dinámica y no pasiva.



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

El apoyo de la Comisión Europea en la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente la opinión de los autores. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.